

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 22 de noviembre del actual, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial del Tajo, Sociedad Anónima» (TAIBANK), en virtud de escritura pública de fecha 27 de junio de 1985: 10.000 bonos de Caja simples, primera emisión, 27 de junio de 1985, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100, resultante de incrementar en cuatro puntos el interés básico del Banco de España, vigente en cada momento, con un máximo del 12,25 por 100 y un mínimo del 8 por 100.

Las modificaciones que puede experimentar el tipo de interés, como consecuencia del tipo de interés básico del Banco de España, entrarán en vigor en el trimestre siguiente al que éstas se produzcan, dándose cuenta de ello a través de la Prensa y del «Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid». El interés será pagadero trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 15 de septiembre de 1985 y el último el del 15 de diciembre de 1988.

La amortización de los bonos se efectuará a la par en metálico y por la totalidad de los mismos, el 15 de diciembre de 1988, reservándose en todo caso el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización mediante reembolso a la par, y observando en cada caso los límites legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—19.796-C (86464).

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por el Banco de Bilbao:

Albacete: Números 2.241.534; 4.610.552.
Barcelona: Números 6.903.665; 7.095.426; 7.131.672; 7.437.925.
Burgos: Números 1.116.831; 1.156.855; 1.474.051; 1.667.801; 1.843.404; 2.065.405; 2.077.183; 2.904.994; 2.915.583; 4.317.873; 4.473.580; 4.482.899; 4.543.098; 4.545.059; 4.568.855; 6.721.860; 6.974.907; 7.141.061.
Cartagena: Números 4.533.692; 4.959.350; 6.714.342; 6.714.343; 6.714.782; 6.779.877.
Cornellá de Llobregat: Número 6.944.537.
Cuenca: Número 6.377.197.
Elche: Números 133.446; 3.292.943; 3.986.423; 4.195.679; 5.262.936; 5.375.101; 5.458.700; 5.769.267; 6.189.265; 6.323.638; 6.392.065; 6.454.083; 6.847.448; 7.021.574; 7.129.229; 7.214.931; 7.216.820; 7.285.376; 7.285.377; 7.292.729; 4.211.136.

Inca: Número 6.311.939.
León: Números 6.734.726; 6.969.269.
Manresa: Número 6.873.928.
Palma de Mallorca: Números 3.676.223; 3.863.452; 4.049.534; 4.049.550; 4.049.569; 5.584.807; 5.584.846; 6.560.194; 6.980.573; 7.302.016.

Las Palmas: Números 2.704.279; 3.739.041; 3.900.159; 3.917.564; 4.681.162; 5.598.788; 5.694.840; 5.731.286; 5.731.287; 5.930.465; 6.021.701; 6.255.910; 6.256.471; 6.257.623; 6.258.296; 6.697.678; 6.904.818.

Sagunto-Puerto: Números 6.763.032; 7.030.418.
Tafalla: Números 4.832.764; 5.284.101; 5.564.306; 5.792.219; 6.223.645.
Vic: Número 7.155.342.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que, quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—La Dirección del Central de Operaciones, Angel Camarero Santamaría.

DREN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1985 se ha ampliado el objeto social de esta Entidad.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El Presidente, «Dren, Sociedad Anónima», P. P., Ildelfonso Naranjo Moares.—19.514-C (85086).

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones.
«noviembre 1975, interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia, que, según consta en acta de 18 de noviembre de 1985, autorizada por el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, con el número 5.063 de su protocolo, ante las representaciones legales de esta Sociedad y del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas 3.666 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

17.001 al 18.000
19.001 20.666
40.001 41.000

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 18 de noviembre de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

De acuerdo con dicha escritura, todos los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del octavo año de la emisión tendrán derecho, durante un plazo de treinta días desde la publicación del aviso correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» a convertir en acciones la totalidad de los títulos

que resulten amortizados, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 50 puntos sobre éste.

Tanto para llevar a cabo el reembolso de los títulos como para optar por su conversión, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos que llevarán incorporados el cupón número 21 y siguientes.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Consejero-Director general.—19.687-C (85772).

EFEL, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 4 de diciembre de 1984, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.727.347
Pérdidas	26.272.653
Total Activo	30.000.000
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Total Pasivo	30.000.000

Fornells de la Selva, 23 de octubre de 1985.—El Liquidador.—19.581-C (85413).

CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS

Resolución por la que se hace pública la adjudicación del concurso público «Renovación de las instalaciones del departamento de cocina de la residencia Campomar»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que la adjudicación del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1985, «Renovación de las instalaciones del departamento de cocina de la residencia Campomar», en Guardamar del Segura (Alicante), ha recaído en la Empresa «Artículos Domésticos Industriales, Sociedad Anónima» (ADISA), por un importe de 11.628.225 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Presidente de la CONCA, José M. Giralt Forner.—18.528-E (85881).

CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS

Resolución por la que se hace pública la adjudicación del concurso público «Suministro e instalación de un grupo electrogénico»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que la adjudicación del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15

de noviembre de 1985. «Suministro e instalación de un grupo electrogénico en la residencia Campomar», en Guardamar del Segura (Alicante), ha recaído en la Empresa «Agromán, Sociedad Anónima», por un importe de 9.300.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Presidente de la CONCA, José M. Giralt Forner.—18.529-E (85882).

CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS

Resolución por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta para la ejecución del proyecto de obras diversas de reforma (segunda fase) en la residencia Campomar, de Guardamar del Segura (Alicante)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que la adjudicación del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1985, sobre ejecución del proyecto de obras diversas de reforma (segunda fase), en la residencia Campomar, ha recaído en la Empresa «Agromán, Sociedad Anónima», por un importe de 45.715.000 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Presidente de la CONCA, José M. Giralt Forner.—18.530-E (85883).

INSTALACIONES AGROMAR, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 1985, por unanimidad de los asistentes, se acordó la disolución de esta Sociedad y la consiguiente apertura del período liquidativo.

Valencia, 21 de noviembre de 1985.—El Liquidador, Santiago Lorente Sáez.—19.619-C (85441).

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elecciones parciales para cubrir la vacante de Presidente de este Colegio Nacional y de su Junta de Gobierno

En ejecución de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio Nacional, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1985, se convocan elecciones parciales para cubrir la vacante de Presidente de este Colegio Nacional y de su Junta de Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24.7 del Reglamento de Colegios de 2 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18), cuyo período de mandato será el que resta para completar los seis años, que finalizan el 15 de noviembre de 1990, con sujeción al siguiente calendario electoral:

Fecha de la convocatoria y de iniciación del proceso electoral: 23 de enero de 1986.

Presentación de candidaturas (artículo 25.4): Hasta las diecinueve horas del día 8 de febrero de 1986.

Proclamación provisional de candidatos (artículo 24.4): A las diecisiete horas del día 18 de febrero de 1986.

Proclamación definitiva de candidatos (artículo 26.4): A las diecisiete horas del día 8 de marzo de 1986.

Celebración de elecciones (artículo 27): A partir de las once horas del domingo 9 de marzo de 1986.

La proclamación de candidatos y las elecciones se celebrarán en la sede del Colegio Nacional, Carretas, 14, 3.º-A, Madrid.

El proceso electoral se ajustará a lo determinado en la sección tercera del capítulo II del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de 2 de febrero de 1978, designación de miembros directivos, artículos 22 al 31, inclusive.

Para ser candidato a Presidente será necesario ser colegiado, sin nota desfavorable en su expediente personal, contar, al menos, con diez años de servicios en los Cuerpos Nacionales y ser presentado por 50 colegiados (artículo 22.4). En el supuesto de que no se presenten candidatos se considerará como tales los miembros elegidos de la Junta de Gobierno (artículo 22.4).

Aparte de las facultades concedidas al Presidente del Colegio en el artículo 28 del Reglamento, la Mesa Electoral resolverá las incidencias electorales, suplirá las lagunas reglamentarias y decidirá sobre cualquier tipo de cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación del Reglamento de Colegios.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Presidente en funciones, Manuel García Montero.—21.142-C (90662).

INMOBILIARIA BADAJOZ, S. A.

Se hace constar, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Badajoz, Sociedad Anónima», de fecha 10 de diciembre de 1984, se acordó la disolución de la Sociedad, cuya escritura pública se otorgó ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, el día 13 de febrero de 1985, número 202 de orden de su protocolo.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—19.335-C (84074).

OLIZASA

OLIVER DE ZARAGOZA, S. A.

ZARAGOZA

Domicilio social: Cortes de Aragón, número 26, entresuelo, izquierda

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de octubre de 1985, acordó reducir el capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones en efectivo metálico en proporción estricta a las participaciones de cada uno. En consecuencia el capital social de 20.000.000 de pesetas, quedará reducido a 12.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1985.—El Administrador único, José Valverde Domínguez.—4.954-D (89165).

1.ª 26-12-1985

TRELYON, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y

universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de octubre de 1985, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Proceder a reducir el capital en 10.800.000 pesetas. En virtud de dicha reducción queda fijado el capital de la Compañía en 1.200.000 pesetas.

Restituir sus aportaciones a los accionistas, mediante el pago de 825.000 pesetas en efectivo y la transmisión o cesión de dos inmuebles industriales, propiedad de la Compañía, sitos en Palau de Plegamans (Barcelona), polígono C'An Cortés, sin número, en pleno dominio y proindiviso.

Barcelona, 15 de diciembre de 1985.—8.232-5 (91340).

y 3.ª 26-12-1985

HEREDEROS DE GOMEZ-TEJEDOR, S. A. CAFES LA ESTRELLA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

«Herederos de Gómez-Tejedor, Sociedad Anónima», y «Cafés la Estrella, Sociedad Anónima», domiciliadas ambas en Madrid, calle San L. Dalmao, 11, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por sendos acuerdos de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas tomados en sesión del día 12 de diciembre de 1985, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Cafés La Estrella, Sociedad Anónima», por «Herederos de Gómez-Tejedor, Sociedad Anónima», con total subrogación por parte de la absorbente de los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin proceder a ampliar el capital de «Herederos de Gómez-Tejedor, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la Compañía absorbida. «Herederos de Gómez-Tejedor, Sociedad Anónima», procederá al cambio de su denominación social tomando la de la absorbida, es decir la de «Cafés La Estrella, Sociedad Anónima», en el momento de la disolución de ésta con motivo de la presente fusión.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—Manuel Pérez Buendía, Secretario de las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Herederos de Gómez-Tejedor, Sociedad Anónima», y «Cafés La Estrella, Sociedad Anónima».—21.277-C (91325).

y 3.ª 26-12-1985

FIBROPAN, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que formalizado el Balance final de liquidación de la Sociedad, este ha quedado establecido como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	858.506
Perdidas	17.141.494
Total Activo	18.000.000
Pasivo:	
Capital social	18.000.000
Total Pasivo	18.000.000

Parets del Vallés, 28 de noviembre de 1985.—El Liquidador, Antonio de P. Escura Seres.—19.635-C (85719).